



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP.DOM.
"UNA SALA CAPITULAR QUE SESIONA, ABIERTO Y PARTICIPATIVO"

RNC: 4-30-03689-7

GESTION: 24 de Abril 2024, 24 Abril 2028.

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION NUM. 12/ 2025, SOBRE SESION EXTRA ORDINARIA.

En el Municipio Las Yayas de Viajama, Provincia Azua, República Dominicana, a los veintinueve (29) día del mes de Septiembre del año 2025, siendo las 5:00 P.M., previa convocatoria de la Presidencia del Concejo de Regidores, conforme a las disposición del artículo 56 letra b, para celebrar sesión extraordinaria, reuniéndose en la sala de sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Las Yayas, el consejo de Regidores, integrado por los señores: **Sra. Nairoby Uribe Veloz, Presidenta del Concejo, Sra. Andrea Yluminada Beltre, Vice- Presidenta del Concejo, Sr. Augusto Rafael Mendez, Regidor miembro Lic. Janer Ramírez Beltre, Regidor miembro, Sr. . Heny Emilio Ramirez, Regidor miembro, asistido por la Señora Sobeyda Fulcar Beltre, Secretaria del Consejo Municipal**

Considerando: Que se crea una agenda la cual es aprobada por el quórum del Concejo de Regidores, la agenda de la Sesión es la siguiente:

. **Apertura de la Sesión**

. **Presentación de la Agenda del día y sometimiento para su aprobación**

Primer punto: aprobación de Construcción y Reparación de Aceras y Contenes en la Calle Principal el Municipio de las Yayas de Viajama de Azua, Donado por el Gobierno Central a través de la Liga Municipal Dominicana, por un monto de Tres Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Dos Pesos con 20/00 (**RD\$3,883,802.20**).

El presidente del Concejo somete dicha agenda de trabajo ante el concejo para su aprobación o rechazo.

Votada de la siguiente manera **5 de 5**, Sra. Nairoby Uribe Veloz, Sra. Andrea Yluminada Beltre, Sr. Henry Emilio Ramírez, Licdo. Janer Ramírez Beltre, Sr. Augusto Rafael Méndez.

Resuelve:

Se aprueba como al efecto aprobamos en su totalidad la agenda de trabajo presentada ante este Concejo correspondiente al día 29/09/2025.

2- La secretaria del Concejo la Señorita **Sobeyda Fulcar Beltre**, procede a presentar y leer la **Propuesta 1- de la agenda de trabajo del día:**

Punto Único: Presentación y solicitud de aprobación del presupuesto de la Construcción y Reparación de Aceras y Contenes en el Municipio de las Yayas de Viajama Azua, **por un monto** de Tres millones Ocho ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Dos Pesos con 20/00 (**RD\$3,883,802.20**), que se incorporara en el presupuesto 2025, el día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco 29/09/2025

Y Confirmada por la secretaria dicha votación.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: La agenda de trabajo de esta sala capítular del día 29 de septiembre del año 2025.

Vista: Las disposiciones del artículo 56 en su Letra C, de la **Ley No. 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipio de Las Yayas de Viajama, Azua Rep. Dom., en ejercicio de sus facultades legales.

Resuelve.

PRIMERO: Se aprueba, como al efecto aprobamos, Construcción y Reparación de Aceras y Contenes en el Municipio de las Yayas de Viajama de Azua, **por un monto** de Tres Millones Ocho ciento Ochenta y tres Mil Ochocientos Dos pesos con 20/00 (**RD\$3,883,802.20**), presentado por la Alcaldía Municipal ante este Concejo, en fecha el día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco 29/09/2025.

SEGUNDO: Se ordena la notificación de la presente Resolución a la Alcaldesa Municipal, para su conocimiento.

TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución en el mural de publicidad e informaciones de este Ayuntamiento, así como en los medios correspondientes para su conocimiento público, conforme con el **artículo 224 Ley 176-07**.

Ya agotada la agenda de trabajo por este honorable Concejo, se cierra la sesión, siendo las 5:00 P.M, el presidente del concejo da por terminada esta sesión.

Dada en el Salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Las Yayas de Viajama, a los Veintinueve (29) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y cinco (2025)




Sr. NAIROBY URIBE VELOZ
Presidente del Concejo Municipal


Sr. AUGUSTO RAFAEL MENDEZ
Regidor


Licdo. HENRY EMILIO RAMIREZ
Regidor


Sra. ANDREA YLUMINADA BELTRE
Vice- presidente del Concejo


Licdo. JANER RAMIREZ BELTRE.
Regidor


SOBEYDA VULCAR BELTRE
Secretaria del Concejo Municipal





AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS VIAJAMA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 08

A: **CARMEN N. RAMIREZ VELOZ**
ALCALDE MUNICIPAL

DE: **LIDIA YRENE CARRASCO**
ENC. DPTO. CONTABILIDAD

REVISADO: **ADONIAS PEREYRA PEREYRA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: a) **Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **SERVICIOS PUBLICOS2**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	222101	Publicidad y propaganda	10,000.00
Sub-Total Actividad					10,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR 10,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **SERVICIOS PUBLICOS2**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	227206	Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , trac	10,000.00
Sub-Total Actividad					10,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR 10,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS VIAJAMA , a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

LIDIA YRENE CARRASCO
CONTADORA MUNICIPAL



CARMEN N. RAMIREZ VELOZ
ALCALDE MUNICIPAL

ADONIAS PEREYRA PEREYRA
CONTRALOR MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

"UNA GESTION CON Y PARA EL PUEBLO"

RNC: 4-3-0036897

GESTION: 24 DE ABRIL 2020 / 24 DE ABRIL 2028

CONCEJO MUNICIPAL

RESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCION NUMERO 11-2025

CONSIDERANDO: Que la ley organica municipal vigente (ley 176-07) y la ley organica de presupuesto (ley 423-06), exige un correcto equilibrio presupuestario.

Vistas: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, orgánica de Presupuesto.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM., EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE:

ART. 1 ero. Reestimar, como al efecto reestima la fuente de ingresos: Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programatica y objeto de gastos siguientes.

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

GRUPO	4	TRENERFERENCIAS
SUB-GRUPO	2	TRANSFERENCIA DE CAPITAL
CUENTA	5	TRANSFERENCIA DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS
AUXILIAR	4	EXTRAORDINARIAS

TOTAL GENERAL	\$	3,883,802.26
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	\$	3,883,802.26

AUMENTAR DE PRESUPUESTO A LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

PROGRAMA:		11 OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
PROYECTO:		2 REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN			
ACTIVIDAD/ OBRAS		51 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL, ACERAS Y CONTENES			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
100	10	100	272401	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS	\$ 3,883,802.26
SUB-TOTAL					\$ 3,883,802.26
TOTAL GENERAL DE INGRESOS					\$ 3,883,802.26

Se da en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de las Yayas de Viajama, a los 29 dias del mes de septiembre del año 2025



SRA. NAIROBY DEBE VELOZ
Presidenta del Consejo Municipal.

SR. AUGUSTO RAFAEL MENDEZ
Regidor.

SRA. ANDREA YLUMINADA BELTRE
Vice-Presidenta del consejo Municipal

LICDO. JANNER RAMIREZ BELTRE
Regidor.

SR. HENRY EMILIO RAMIREZ
Regidor.

SRA. SOBEIDA FORCAL BELTRE
Secretaria del Consejo Municipal.





AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS VIAJAMA
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 06

A: **CARMEN N. RAMIREZ VELOZ**
ALCALDE MUNICIPAL

DE: **LIDIA YRENE CARRASCO**
ENC. DPTO. CONTABILIDAD

REVISADO: **ADONIAS PEREYRA PEREYRA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: SERVICIOS PUBLICOS2

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	228101	Gastos judiciales	8,000.00
Sub-Total Actividad					8,000.00
TOTAL GENERAL A REBAJAR					8,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: SERVICIOS PUBLICOS2

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	227206	Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , trac	8,000.00
Sub-Total Actividad					8,000.00
TOTAL GENERAL A AUMENTAR					8,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS VIAJAMA , a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

LIDIA YRENE CARRASCO
CONTADORA MUNICIPAL



CARMEN N. RAMIREZ VELOZ
ALCALDE MUNICIPAL

ADONIAS PEREYRA PEREYRA
CONTRALOR MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS VIAJAMA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 7

A: **CARMEN N. RAMIREZ VELOZ**
ALCALDE MUNICIPAL

DE: **LIDIA YRENE CARRASCO**
ENC. DPTO. CONTABILIDAD

REVISADO: **ADONIAS PEREYRA PEREYRA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **SERVICIOS PUBLICOS2**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	233401	Libros, revistas y periódicos	10,000.00
Sub-Total Actividad					10,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	10,000.00
--------------------------------	------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **SERVICIOS PUBLICOS2**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	227206	Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , tra	10,000.00
Sub-Total Actividad					10,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	10,000.00
---------------------------------	------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS VIAJAMA , a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

LIDIA YRENE CARRASCO
CONTADORA MUNICIPAL



CARMEN N. RAMIREZ VELOZ
ALCALDE MUNICIPAL



ADONIAS PEREYRA PEREYRA
CONTRALOR MUNICIPAL

